MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

ADENDA Nº 02

CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/16.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTES. ID PORTAL Nº 312833.-

I. SE MODIFICA LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR, CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS – PUNTO (e), QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

(e) Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

- En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

- Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:

- Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

QUEDANDO COMO SIGUE:

(e) Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

- En primer lugar, se analizará la Experiencia y la Capacidad Técnica de los Oferentes, a tal efecto se tendrá en cuenta la mayor cantidad de contratos, certificados de recepción y facturas por la provisión de Equipos de Transportes, ejecutados satisfactoriamente durante los años 2013, 2014 y 2015.-

- Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la Capacidad Financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador UOC